



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de julio de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento.**

**11.02** El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de selección de becarios de la convocatoria de becas de carácter general para el próximo curso académico (2022-23), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintidós.

**PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023**

**Artículo 50.1 de la Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación (BOE de 12 de marzo de 2021)**

---

Presidente:

- El Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento o persona académica en quien delegue

Vicepresidente:

- El Gerente o persona en quien delegue

Vocales:

- Representante de los Decanos/Directores en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno
- Representante de los Profesores Doctores con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno
- Representante de las otras categorías del PDI en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno
- Los Secretarios/as de los dos Centros universitarios con mayor número de estudiantes becarios
- Tres representantes del Consejo General de Estudiantes, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte de la Comisión aquellos que no la cumplan
- Un representante de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del MEFP.
- El Jefe de Servicio de Estudiantes

Secretaria:

- La Jefa de la Sección de Becas de la UNED
-